

Acuerdo No. 7 del 28 de Agosto de 2013

Mediante el cual se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a suscribir contrato con INNPULSA según acta del Consejo Superior No. 060 del 27 de Agosto de 2013

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias y legales, en especial las que le confiere el literal e) del artículo 31 de los estatutos vigentes de la Fundación,

Considerando

Que según el literal o del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, suscribir los contratos, ordenar los gastos y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación,

Que el Dr. Mario Ramos en su calidad de Rector presenta al Consejo Superior la Convocatoria INNPULSA IFR004 cuyo objetivo es entregar recursos de cofinanciación para ejecutar propuestas presentadas por entidades regionales, las cuales tengan por objeto fortalecer capacidades en ideación y estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo empresarial a partir de la aplicación de actividades de Ciencia, Tecnología y/o Innovación.

Que los participantes en la Convocatoria pueden ser: Cámaras de comercio, Agremiaciones empresariales, Centros de Desarrollo Tecnológico, Entidades de desarrollo empresarial, Parques tecnológicos, Centros Regionales de Productividad, Entidades de gestión, administración y promoción del conocimiento, Incubadoras de empresas, Instituciones de educación superior, sociedades científicas, tecnológicas y de innovación.

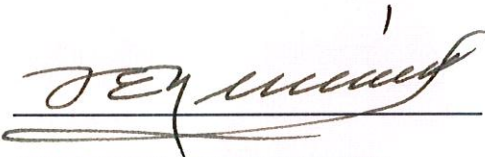
Que el Presupuesto total de la convocatoria es la suma de ocho mil setecientos millones de pesos (\$8.700.000.000) y se espera que cada propuesta presentada ascienda a quinientos treinta millones de pesos mcte (\$530.000.000); de la cual hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto total de la propuesta será cofinanciado.

ACUERDA:

Artículo único. Autorizar al Rector, Dr. Mario Ramos Velez identificado con cédula de ciudadanía número 9.078.693 de Cartagena para que en representación de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO, presente la propuesta técnica respectiva, firme el respectivo contrato y se comprometa a llevar a cabo todas las acciones en materia presupuestal, administrativa y técnica que permitan el cumplimiento del objeto del mismo.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de agosto de dos mil trece (2013)



JORGE FERNANDEZ SALGADO

Secretario Consejo Superior